

INFORMACION EXTRANJERA

Capacitación del Magisterio en Gran Bretaña*

Los maestros británicos son nombrados por autoridades locales de la enseñanza u organismos de gobierno o administradores de escuelas. En 1962 había unos 319.000 maestros de jornada completa en escuelas de primera y de segunda enseñanza públicamente sostenidas en la Gran Bretaña, con un promedio de 25 alumnos por maestro.

Se calcula que en Inglaterra y Gales hará falta un aumento de aproximadamente 100.000 maestros para el final de la presente década, con objeto de reducir todas las clases al máximo de 40 alumnos en las escuelas primarias y de 30 en las de segunda enseñanza, y hacer frente al desarrollo de la población escolar. Se espera que ésta aumente en aproximadamente un millón durante el mismo período, a consecuencia del incremento registrado en la natalidad desde 1956 y del aumento en el número de adolescentes que voluntariamente continúan en la escuela después de haber cumplido los quince años. Si la recluta de maestros se mantiene como ahora, es probable que su escasez efectiva sea de unos 35.000 (1).

Las medidas tomadas para aumentar el número de maestros empleados son contrarrestadas en grado considerable por el número de maestros que dejan la profesión. Tal número siempre ha sido elevado, en un con junto docente con mayoría femenina, y en los últimos años de la década del 50 aumentó, porque muchas maestras jóvenes abandonaban la escuela en temprana edad para casarse y tener hijos. Al comienzo de 1961 el ministro lanzó una campaña nacional para estimar el retorno de las maestras casadas a las escuelas tan pronto como se lo permitiera el cuidado de su prole. La campaña se mantiene en el plano local, y es posible que se establezca la norma de que una maestra dé clase durante unos años después de obtener su título, deje la escuela al casarse y después vuelva para servir de nuevo durante un período quizá muy considerable. La escasez de maestros no será fácilmente superada, pero el aumento de facilidades para la instrucción superior proporcionará una mayor base para obtener maestros. Escocia e Irlanda del Norte afrontan problemas similares.

1. CAPACITACION

A excepción de un pequeño número de temporeros (2), los maestros de escuelas subvencionadas ne-

* Agradecemos al Central Office of Information de Londres los datos utilizados en el presente trabajo sobre la formación de los maestros en Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte. Completan estas notas, datos sobre remuneraciones e intercambios ultramarinos del magisterio británico.

(1) Además, harán falta otros 20.000 maestros a consecuencia de la elevación de la edad escolar en 1970-71.

(2) A causa de la presente escasez de maestros, donde faltan los calificados es posible emplear temporalmen-

tesitan ser admitidos como «calificados» por el Ministerio de la Enseñanza, el Departamento Escocés de la Enseñanza o el Ministerio de la Enseñanza de Irlanda del Norte. Hay varios modos de obtener la calificación. Lo más común es hacer estudios de tres años en un colegio de capacitación para el magisterio. En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, pero no en Escocia, graduados universitarios y algunos otros especialistas pueden obtener la calificación, en virtud de su propio título, sin prepararse especialmente para el magisterio. Empero, los graduados universitarios pueden seguir un curso anual de capacitación en un departamento universitario de pedagogía o en uno de los colegios generales de capacitación en que se admite a graduados. Va aumentando el número de escuelas que prefieren emplear graduados universitarios con tal capacitación para el magisterio, y el ministro ha manifestado el propósito de hacer que eso, en algún tiempo futuro, sea indispensable para obtener la calificación de maestro. Hay becas del Estado y pensiones de las autoridades locales para los estudiantes.

INGLATERRA Y GALES

En los colegios generales de capacitación para el magisterio, los estudiantes ingresan a la edad de aproximadamente dieciocho años, para seguir un curso trienal (ampliado de dos a tres años en 1960). Un pequeño número de colegios generales brindan cursos de cuatro años, en los que se combina la preparación para obtener un título universitario con la capacitación para el magisterio; y muchos colegios organizan cursos especiales de un año o dos para estudiantes de más edad, si su experiencia y conocimientos son adecuados. En varios colegios de especialización, se capacita para el magisterio sobre artes doméstica, cultura física, temas técnicos y arte, o bien se prepara para enseñar a niños impedidos. Hay cursos suplementarios para maestros calificados que quieren especializarse.

Casi todos los colegios de capacitación son internados, pero desde 1960 se han inaugurado ocho colegios diurnos para alumnos externos que no podrían seguir convenientemente cursos que implicasen pernoctar en el colegio. A causa de la escasez de maestros casi todos los colegios de alumnos internos reciben también externos.

Hay 158 colegios de capacitación para el magisterio—con inclusión de los de externos—en Inglaterra y Gales y seis en Irlanda del Norte. Además, hay 24 departamentos universitarios de pedagogía en Ingla-

te personas sin la adecuada calificación, con tal de que tengan los conocimientos necesarios para ingresar en un colegio de capacitación para el magisterio. El empleo de los maestros temporeros sólo puede durar dos años, a menos que el ministro conceda mayor período en cada caso particular.

terra y Gales y uno en Irlanda del Norte, que proporcionan cursos anuos a jornada completa para alumnos graduados.

La organización de la enseñanza para el magisterio se basa principalmente en las recomendaciones hechas por el Comité McNair, cuyo dictamen apareció en 1944.

El ministro de la Enseñanza, con arreglo a la ley sobre Enseñanza, de 1944, tiene estatutariamente el deber de asegurar que la provisión para capacitar maestros sea suficiente para proporcionar los que probablemente han de hacer falta en las escuelas sostenidas por el Estado u otros organismos públicos. El Consejo Nacional Asesor sobre Capacitación y Suministro de Maestros, establecido por el ministro de la Enseñanza, le ayuda a calcular las necesidades y le aconseja sobre capacitación en general.

Al nivel regional, la organización de la enseñanza para el magisterio se basa en las universidades, todas las cuales tienen institutos de pedagogía, a los que pertenecen como miembros las circundantes instituciones de capacitación de maestros. También están afiliados a los institutos las autoridades locales de la enseñanza y los maestros en ejercicio. Los institutos y los organismos afiliados a ellos forman «organizaciones regionales de capacitación», que aprueban los programas de los cursos que se han de dar en sus colegios constituyentes, efectúan exámenes de calificación de maestros oficialmente reconocidos por el ministerio, preparan cursos de repaso y de otra índole y fomentan la investigación pedagógica. No tienen responsabilidad sobre el control financiero o administrativo de los colegios en particular.

Los colegios de capacitación para el magisterio son provistos por las autoridades locales de la enseñanza o por organismos voluntarios, libres, muchos de los cuales son de confesión religiosa. Los colegios provistos por autoridades locales de la enseñanza son sostenidos por ellas mediante un fondo común al que hacen aportaciones todas las autoridades locales, en proporción al número de niños registrados en su zona. En los colegios provistos por organismos voluntarios, casi todos los gastos de mantenimiento y hasta el 75 por 100 del coste de obras de construcción aprobadas son reembolsados con subsidios del ministerio.

ESCOCIA

En Escocia, la responsabilidad de mantener adecuada provisión de facilidades y *standards* para la capacitación de maestros es incumbencia del ministro de Asuntos Escoceses. Los siete colegios escoceses, financiados por el Ministerio de Hacienda y por autoridades de la enseñanza son administrados por sus propios organismos de gobierno, pero en cuestiones importantes ejerce coordinación el Consejo Escocés de Capacitación de Maestros, organismo oficial establecido por el ministro de Asuntos Escoceses.

Los maestros en escuelas subvencionadas, hecha excepción de los temporeros, deben tener títulos de maestro—*Teacher's Certificates*—expedidos por el ministro de Asuntos Escoceses. Los títulos se otorgan al cabo de cursos de capacitación profesional en colegios de pedagogía—es decir, de preparación para el magisterio—. Por tanto, los departamentos de pedagogía en las universidades escocesas no asumen la capacitación de maestros; pero todos los maestros masculinos de asuntos generales, incluso los de las escuelas primarias, y todos los maestros de segunda enseñanza deben ser graduados universitarios.

Hay seis colegios generales de capacitación de maestros en Escocia, siendo dos de ellos católicos, y para mujeres. Mediante el estudio en estos colegios se pueden obtener tres diferentes títulos de maestro, conducentes al rango de «calificado». El título especial de maestro, que es el más elevado, se otorga a quienes se han graduado con honores en la universidad y han estudiado durante un año en un colegio de capacitación para el magisterio, facultando a su poseedor para enseñar su propio tema a cualquier nivel en escuelas de segunda enseñanza. Los maestros de primera enseñanza deben estar provistos del título general de maestro, obtenible por graduados que terminan con éxito un curso anuo en un colegio de capacitación para el magisterio, o, si se trata de mujeres, terminando satisfactoriamente un curso trienal en colegio de tal índole. En las clases *junior* de las escuelas de segunda enseñanza, pueden también enseñar graduados universitarios—aparte de los licenciados con honores—con tal de que completen un curso anuo especial de capacitación para el magisterio que les permita obtener el título general de maestro con una calificación suplementaria para enseñar en escuelas de segundo grado.

Otro tipo de *Teacher's Certificate*, el título técnico de maestro, se otorga a quien tiene un diploma o equivalente calificación de un colegio de—por ejemplo—pintura, música, estudios mercantiles, y que luego completa un curso, normalmente de dos temporadas, en un colegio de capacitación para el magisterio. Algo ligeramente distinto se aplica a la capacitación sobre cultura física, trabajo manual docente y labores domésticas. El *certificate* faculta al poseedor para enseñar la disciplina en que se ha especializado, a cualquier nivel, en todo tipo de escuela.

Los colegios proporcionan también cursos especializados para estudiantes o maestros que deseen procurarse calificaciones adicionales, como encargadas de niños, primeras maestras de escuelas-guarderías, o maestros de niños ciegos, niños física o mentalmente tarados, o adolescentes retrasados en escuelas de segunda enseñanza; y tales cursos se pueden seguir inmediatamente después del principal o a jornada parcial durante el verano. También se provee capacitación para profesores en establecimientos de enseñanza superior, y los colegios de preparación para el magisterio ofrecen una gran variedad de cursillos de verano para maestros en toda suerte de escuelas.

IRLANDA DEL NORTE

El Ministerio de la Enseñanza, de Irlanda del Norte, tiene la responsabilidad de proporcionar adecuadas facilidades y condiciones de ingreso en los colegios de capacitación para el magisterio. Hay seis de éstos, financiados por el Ministerio de la Enseñanza (Irlanda del Norte) y un departamento universitario de pedagogía.

EXPANSION

En 1958 se emprendió una gran expansión de las facilidades de capacitación. En Inglaterra y Gales había entonces 28.000 estudiantes del magisterio, y se preparó un aumento de 12.000 plazas para contrarrestar la pérdida de preparación total que sobrevendría cuando, en 1960, se ampliara de dos a tres años el curso de capacitación. Otras 4.000 plazas fueron asignadas en 1959, al resultar claro que seguía aumentando la natalidad, y, en 1960, el Gobierno anunció la adición de otras 8.000 plazas al programa. Este programa debe de

estar realizado para 1966-67, en que, con la provisión de nuevos colegios y el aumento de plazas en los existentes ya, podrá haber 65.000 estudiantes matriculados (contra 48.000 en 1962). Sin embargo, en 1962 se anunció un nuevo programa de expansión, teniendo en cuenta los cálculos revisados de la población escolar y la demanda de maestros. Mediante más expansiones y un más intensivo aprovechamiento de locales, se dispondrá de plaza para 80.000 alumnos en los colegios de capacitación para 1970-71 (3). Este programa de expansión tiene por objeto satisfacer las necesidades de la creciente población escolar y conseguir que las clases queden reducidas al máximo de alumnos especificado en las disposiciones vigentes.

Para aumentar el suministro de maestros con graduación universitaria se ha hecho provisión para 1.000 plazas adicionales, esperándose que 500 de ellas se hallen en departamentos universitarios de pedagogía.

En Escocia, el programa de expansión proporcionará más de 2.000 plazas suplementarias, e implica la construcción de por lo menos un colegio adicional, la reconstrucción de por lo menos dos colegios en nuevos solares, y considerables ampliaciones en los restantes.

2. REMUNERACIONES

Hay escalas nacionales de paga para los maestros de escuelas e instituciones sostenidas con fondos públicos en Inglaterra y Gales, en Escocia y en Irlanda del Norte, y esas escalas influyen en la retribución que se otorga a los maestros de muchas escuelas independientes. Hay, también, de jubilación pensionada, que son incumbencia de los departamentos centrales.

En Inglaterra y Gales, comités mixtos de representantes de las autoridades locales de la enseñanza y de las asociaciones de maestros someten al ministro sus convenidas escalas de paga. Entre esos comités, los más notorios son los llamados Comités Burnham (en memoria de Lord Burnham, presidente cuando se crearon en 1919), que se ocupan de la paga de maestros en escuelas de primera y de segunda enseñanza y en establecimiento de enseñanza superior. El ministro puede aceptar o rechazar, pero no modificar, las propuestas de los comités, y hacer obligatorias para las autoridades locales de la enseñanza las escalas aprobadas. A principios de 1963, el Comité Burnham sometió al ministro convenidas escalas de paga, que él no pudo aceptar, y, en espera de una plena revisión del sistema para negociar emolumentos, tomó poderes (la ley sobre Remuneración de maestros, de 1963) para aumentar la paga de los maestros.

Desde el primero de abril de 1963 la escala básica atañe a los maestros que han tenidos tres años de capacitación profesional. El sueldo anual de esos maestros (y de los que tienen menos de tres años de capacitación) cuando no son graduados universitarios es de 630 libras, elevándose a 1.250 libras mediante 15 aumentos anuales, siendo igualmente aplicable a hombres y mujeres. Hay otras escalas superiores para maestros con título universitario o que hayan seguido cursos aprobados, de estudio o capacitación, sobre los tres años básicos. El haber tenido empleo remunerado antes de hacerse maestro puede ser considerado, dentro de ciertos límites, para autorizar aumentos de paga, y a los maestros que ejercen en la zona de Londres se les abona una adición anual de 45 o 60 libras (con

(3) El Gobierno ha aceptado la meta recomendada por el Comité Robbins de 110.000 estudiantes en los colegios de capacitación de maestros para 1973-74 y de 130.000 en fecha posterior de la misma década.

arreglo a edad y años de servicio). También se hacen bonificaciones a maestros que ocupan puestos de especial responsabilidad o que se dedican a estudios avanzados. Los directores de grupo escolar reciben bonificaciones con arreglo al número de alumnos que hay en sus escuelas, con recargo respecto a los de más edad.

En Escocia, el Consejo Mixto Nacional sobre Paga de Maestros, representante de las asociaciones de maestros y de las autoridades de la enseñanza, hace las propuestas de retribución al Ministerio de Asuntos Escoceses. A causa de las distintas cualificaciones exigidas allí para los maestros, la escala de honorarios difiere algo de la de Inglaterra. Las reglas estatutarias que los hacen obligatorios para las autoridades de la enseñanza disponen también lo relativo a paga adicional por cargos de especial responsabilidad y servicio en lugares remotos. Hay diferentes escalas de paga para graduados universitarios con honores, otros graduados y los que no lo son. En Irlanda del Norte hay parecida estructura de honorarios, y el organismo asesor es el Comité Permanente sobre Paga de Maestros.

3. INTERCAMBIOS ULTRAMARINOS

PLAZAS EN ULTRAMAR

Un buen número de maestros parte todos los años de la Gran Bretaña para ocupar puestos en escuelas, colegios de capacitación para el magisterio, colegios técnicos y universidades en otros países de la Commonwealth. En 1961-62 fueron más de 2.000, y de ellos casi 700 se dirigieron a países en desarrollo, principalmente bajo contratos a corto plazo.

La Gran Bretaña tiene la especial responsabilidad de ayudar a otros países de la Commonwealth. La Conferencia de la Commonwealth sobre Enseñanza, celebrada en Oxford en julio de 1959, llamó la atención sobre la aguda escasez de maestros en los países insuficientemente desarrollados; y la continua, apremiante necesidad de los mismos fué recalcada en la segunda conferencia de la Commonwealth sobre Enseñanza, que tuvo lugar en Delhi en enero de 1962.

A raíz de la Conferencia de Oxford, el Gobierno británico se comprometió a estimular la recluta de maestros por medios financieros y de otra índole. Cuando los empleadores ultramarinos no pueden ofrecer emolumentos que satisfagan las razonables necesidades de maestros expatriados, con inclusión de ayuda para costear los gastos de hijos dejados en internados de la Gran Bretaña y subsidios para el reasentamiento cuando termine el servicio del maestro en el exterior, se proporciona dinero con arreglo a planes de cooperación, como el Sistema de la Commonwealth sobre Maestros y el Sistema de Servicios de Ayuda en Ultramar, o con cargo a fondos del Consejo Británico (4).

(4) El Consejo Británico existe para promover el conocimiento de la Gran Bretaña y del idioma inglés en ultramar y para desarrollar estrechas relaciones culturales con otros países. Fundado en 1934, se le otorgó una Real Carta de Privilegio en 1940. Nueve de los 30 miembros de su Comité Ejecutivo son seleccionados por departamentos gubernamentales; es principalmente financiado con fondos del Estado. Se le suele designar como el principal instrumento del Gobierno para cumplir los convenios culturales en que participa la Gran Bretaña. Mantiene personal que, en unos 80 países de ultramar, fomenta el estudio del inglés, proporciona regularmente información sobre la vida y el pensamiento británicos y promueve el conocimiento de las novedades y realizaciones de la Gran Bretaña en los campos docente, científico, literario, artístico, etc. Organiza programas de estudio en la Gran Bretaña para eruditos, profesores y otros visitantes ultramarinos de ocupación liberal.

Además, se han establecido dos organismos para juntar a los principales participantes en la recluta de maestros para servicio en ultramar y su posterior reasentamiento en la Gran Bretaña, así como con el fin de crear un aparato central para considerar problemas comunes y coordinar la acción de conjunto. El primero de esos organismos, que se estableció en el otoño de 1960, es el Consejo Nacional para el Suministro de Maestros a Ultramar. Tal Consejo no recluta de por sí (5), pero sus principales funciones son contribuir a reclutar maestros para los países en desarrollo y estimular en la Gran Bretaña el interés por el servicio ultramarino. Entre las principales medidas adoptadas por el Consejo figuran un Reglamento de Cesiones, un Reglamento sobre Condiciones de Empleo en Ultramar y un Fondo para Entrevistas. El Reglamento de Cesiones es ampliamente aplicado por autoridades británicas de enseñanza al ceder maestros para que sirvan durante unos pocos años en puestos catalogados por el Consejo nacional como de importancia para que los ocupen maestros británicos y con adecuadas condiciones de empleo. El Reglamento sobre Condiciones de Empleo en Ultramar indica los puntos que debe abarcar el contrato del maestro, o acerca de los cuales debe ser informado cabalmente al ofrecerle el empleo. El propósito general del Fondo para Entrevistas es facilitar a los maestros, sin que a ellos mismos les cueste más de 20 libras, su regreso en avión a la Gran Bretaña cuando vaya a terminar su servicio en ultramar, para tener una entrevista en la que se les ofrecerá un puesto superior, que estará vacante cuando expire su propio contrato. El segundo organismo mencionado es el Comité de Cesiones Universitarias, creado a principios de 1962, que desempeña similares funciones respecto al profesorado universitario.

PERSONAL PARA CURSILLOS DE VACACION EN ULTRAMAR

Desde 1961, grupos de unos 60 maestros británicos han pasado unas semanas durante el verano en Nigeria, ayudando a dar cursos de vacación a maestros nigerios, en beneficio de ambas partes de la asociación. Desde 1963 se han aplicado normas similares en Tanganika, Uganda y Niasalandia.

GRADUADOS UNIVERSITARIOS SIRVIENDO DE MAESTROS

Tan grande es la presente demanda de maestros británicos en Africa, que en 1962, con arreglo a un plan experimental, se reclutaron 36 jóvenes voluntarios, con graduación universitaria, pero sin capacitación ni experiencia como maestros, para pasar un año enseñando

(5) Los organismos de reclutamiento son el Departamento de Cooperación Técnica, el Consejo Británico y las Altas Comisiones de la Commonwealth en la Gran Bretaña.

en Africa. Luego, en vista del creciente interés por el servicio voluntario en ultramar, se creó un organismo coordinador, el Comité Lockwood, en 1962, con el estímulo del Departamento de Cooperación Técnica. Entre las organizaciones representadas en él figura la del Servicio Voluntario en Ultramar (6), cuya División de Graduados Universitarios ha llevado a efecto el plan de facilitación de maestros desde 1963. En aquel año, 250 graduados universitarios fueron de la Gran Bretaña a otros países, y unos 200 de ellos tomaron cargos de enseñanza: 145 en la Commonwealth y 55 en países extranjeros. Con arreglo a este plan, el Gobierno británico paga los viajes de regreso y el subsidio final de estos voluntarios, como también sufraga algunos costes incidentales, mientras que el Gobierno ultramarino beneficiado proporciona alojamiento, manutención y dinero para pequeños gastos personales, o bien la paga local correspondiente al puesto ocupado por el voluntario.

SISTEMAS DE INTERCAMBIO

Algunos maestros de escuelas británicas van a países de ultramar todos los años, con arreglo a sistemas de intercambio, que por lo común se aplican al periodo de un año escolar.

Cada año, entre 75 y 100 maestros de los Estados Unidos y unos 50 del Canadá intercambian plazas por un año con maestros de la Gran Bretaña. Como en esos países es más elevado el coste de la vida, los departamentos británicos de enseñanza otorgan subsidios a los maestros de la Gran Bretaña para suplementar su paga normal—abonada al mismo tiempo durante el año de expatriación—, y los Fondos Fulbright, de los Estados Unidos, costean los viajes de ida y vuelta de los maestros a tal país. Hay similares planes de intercambio, en menor escala, con maestros de Australia y Nueva Zelanda.

Hay un pequeño sistema oficial de intercambio de maestros de lenguas vivas entre la Gran Bretaña y Austria, Francia, la Alemania occidental y España. Además, el plan oficial para «auxiliares» en Austria, Bélgica, Francia, la Alemania occidental, Italia, España, Suiza y Túnez permite a estudiantes universitarios, graduados y jóvenes maestros especializados en idiomas modernos pasar un año en esos países, donde dan conversación en inglés a pequeños grupos de alumnos de segunda enseñanza. Más de 500 auxiliares británicos suelen ir anualmente a Francia con arreglo a este sistema; a la Alemania occidental unos 100, y muchos menos a los demás países. Un total bastante mayor de auxiliares de esos países visita escuelas en la Gran Bretaña.

E. C. R.

(6) Una organización independiente, que recluta y envía a ultramar adolescentes recién salidos de la escuela, dispuestos a dar un año de servicio voluntario en zonas necesitadas.